



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



N° 017-OEA/HHV-2017

Resolución Administrativa

Santa Anita, 28 de junio 2017

VISTO: el Expediente N° 17MP-09164-00, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017, Hospital "Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 004-DG/HHV-2017 de fecha 20 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2017 del Hospital "Hermilio Valdizán";

Que, mediante Memorando N° 448-OL-HHV-17, de fecha 27 de Junio del 2017 la Jefatura de la Oficina de Logística, propone a la Directora Ejecutiva de Administración la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán 2017, sustentado en el Informe N° 22-PROG-OL-HHV-2017 del Área de Programación, en mérito del requerimiento del Servicio de Farmacia según Memorandum N° 177-SF-HHV-2017, que contiene la Programación de Dispositivos Médicos y Otros Productos para el Abastecimiento del año 2017 y elevado al Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES para la Compra Corporativa de Dispositivos Médicos y Otros Productos para el Abastecimiento del año 2017-1, determinándose la compra por los procesos de Licitación Pública y Subasta Inversa Electrónica;

Que, de acuerdo al Memorandum N° 296-OEA-HHV-17 de fecha 28 de Junio de 2017 la Directora Ejecutiva de Administración, aprueba la propuesta de la Oficina de Logística, disponiendo se proyecte el acto resolutivo para la modificación del Plan Anual 2017 a efectos de incluir el procedimiento de Selección de acuerdo al detalle consignado en el anexo adjunto;

Que, el numeral 6.2 del Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado con el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que: "(...), el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, en concordancia la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD ha previsto en su numeral 7.6.1 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes y servicios;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, y las facultades delegadas a la Oficina Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N° 127-DG/HHV-2017 y, contando con la visación de la Oficina de Logística y Asesoría Jurídica;



R. BECERRA



O. MARTINEZ V



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Hermilio Valdizán" para el año fiscal 2017, incluyendo un (1) procedimiento de Selección de Licitación Pública para la Compra Corporativa Nacional de Dispositivos Médicos para el año 2017-1, por el valor estimado de S/. 1,631.54 soles, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y, por Subasta Inversa Electrónica para la Compra Corporativa Nacional de Dispositivos Médicos para el año 2017-1, por el valor estimado de S/. 10,717.42 soles, en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.



Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Logística del Hospital realice las acciones necesarias y su respectivo registro en el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado.

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución conjuntamente con el citado Anexo, en el portal web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"
Manarino
Lig. Adm. María Mercedes Ruiz Villacorta
Directora Ejecutiva de Administración
GLAB 02788

ANEXO N° 01

• INCLUSIÓN:

- Descripción : Compra Corporativa Nacional de Dispositivos Médicos para el año 2017-1
- Valor Estimado : S/.1,631.54
- Tipo de Proceso : Licitación Pública
- Fuente de Financ. : Recursos Directamente Recaudados
- Sustentación : Según Programación de Dispositivos Médicos y Otros Productos para el Abastecimiento del año 2017 (Memorándum N° 177-SF-HHV-2017).



- Descripción : Compra Corporativa Nacional de Dispositivos Médicos para el año 2017-1
- Valor Estimado : S/.10,717.42
- Tipo de Proceso : Subasta Inversa Electrónica
- Fuente de Financ. : Recursos Directamente Recaudados
- Sustentación : Según Programación de Dispositivos Médicos y Otros Productos para el Abastecimiento del año 2017 (Memorándum N° 177-SF-HHV-2017).

